



San Francisco de Campeche, Cam., martes 9 de agosto del año 2022

Aprueba el Congreso el Reglamento de las Comparecencias

- ***Asimismo autoriza el uso del salón de sesiones para la realización del Parlamento de la Juventud Campechana***

En sesión extraordinaria efectuada este martes, la Sexagésima Cuarta Legislatura estatal aprobó un dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para expedir el Reglamento de las Comparecencias de las y los titulares de las secretarías y dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Se subraya que el objeto es establecer los principios y prevenciones generales, así como la metodología y el procedimiento por el que habrán de desarrollarse las comparecencias de las y los titulares de las secretarías y dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado, con motivo del Informe de Gobierno que se presente por la Gobernadora o el Gobernador, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado.

Lo anterior, por tratarse de un ejercicio legislativo que permitirá fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas con motivo de la glosa del Informe de Gobierno.

Previo a la votación, en contra del dictamen intervinieron los diputados Ricardo Miguel Medina Farfán y Adriana del Pilar Ortiz Lanz, mientras que a favor lo hicieron los diputados José Héctor Hernán Malavé Gamboa, José Antonio Jiménez Gutiérrez, César Andrés González David y Jorge Luis López Gamboa.

Finalmente el dictamen de la iniciativa promovida por el diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa, fue aprobado por mayoría, 20 votos a favor y 9 en contra.

Por otra parte, y previa dispensa de más trámites, fue aprobada una propuesta de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, relativa al Acuerdo para autorizar el uso del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, con motivo de la realización del Primer Parlamento de la Juventud Campechana, a efectuarse el próximo 24 de agosto.

Mientras que por mayoría, 20 votos a favor y 9 en contra, fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado, promovida por el diputado Jorge Luis López Gamboa, a fin de establecer las bases de regulación de los actos jurídicos que se celebren entre las Secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal con entes públicos de otras Entidades federativas, o bien, los que se lleven a cabo con algunas de las Secretarías, dependencias o entidades del orden federal.

No asistieron a la sesión los diputados Paul Alfredo Arce Ontiveros, Rigoberto Figueroa Ortiz, Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, Landy María Velásquez May, Noel Juárez Castellanos y Karla Guadalupe Toledo Zamora, los dos últimos sin permiso de la Directiva.

Por último el diputado Alejandro Gómez Cazarín, presidente de la Directiva, clausuró la sesión y el primer periodo extraordinario, correspondiente al tercer receso del primer año de la 64 Legislatura estatal.

---000---